



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

RECURSO DE RECLAMACIÓN 171/2019-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSI
CONSTITUCIONAL 310/2019
DEMANDADO Y RECORRENTE: PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como Senador de la República por el Estado de Nuevo León.	036040

Documental recibida el dieciséis de octubre de dos mil diecinueve en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil diecinueve.

Agréguense al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta de quien se ostenta como Senador de la República por el Estado de Nuevo León, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con el presente asunto bajo la figura de *amicus curiae*".

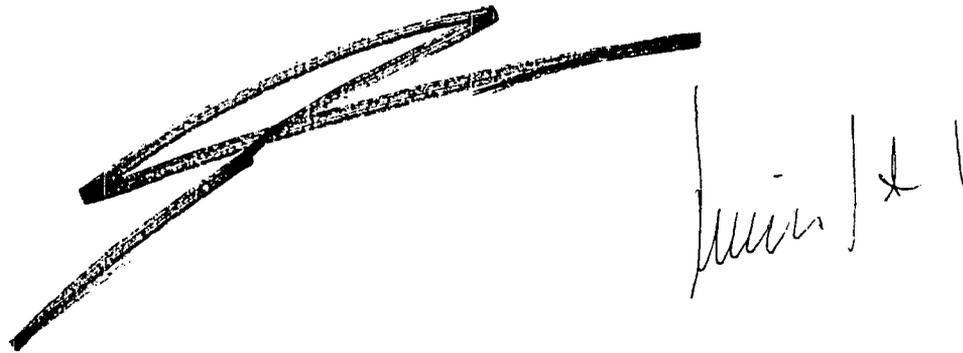
Respecto al escrito del promovente, no pasa inadvertido que está dirigido a la controversia constitucional 310/2019; sin embargo, de su contenido se advierte con claridad que en realidad se trata de diversas manifestaciones relacionadas con en este medio de impugnación, por lo cual se procede a subsanar el error en la cita del expediente, sirviendo de apoyo la tesis de rubro: **"PROMOCIONES DE LAS PARTES. PARA SUBSANAR EL ERROR EN LA CITA DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE AL QUE SE DIRIGEN O DE CUALQUIER OTRA REFERENCIA DE IDENTIFICACIÓN, EL JUZGADOR DEBE ATENDER A LOS DEMÁS DATOS QUE CONTIENEN."**¹

Asimismo, no pasa inadvertido que en el escrito de cuenta, se advierten también manifestaciones dirigidas al diverso recurso de reclamación por medio del cual se impugnó el otorgamiento de la suspensión solicitada, por lo que se ordena enviar copia certificada del presente escrito al recurso de reclamación 170/2019-CA, para los efectos a que haya lugar.

¹ Tesis: 1a./J.3/2004, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, tomo XIX, marzo de dos mil cuatro, página 264, registro 181893.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Zaldívar Lelo de Larrea', is written over a large, dark, scribbled-out area that has been redacted.